

Las siguientes estimaciones en dólares son al sólo efecto de asesorar a los interesados
deben ser consideradas como una apreciación de posible precio razonable de venta.

22	USD 500/600	95	USD 400/600	155	USD 400/600	266	USD 1.000/1.500	347	USD 600/800	506	USD 600/800
23	USD 700/1.000	99	USD 300/500	157	USD 1.300/1.500	269	USD 600/800	350	USD 500/800	508	USD 1.000/1.200
33	USD 1.000/1.300	100	USD 1.500/2.000	159	USD 2.500/3.000	270	USD 800/1.000	352	USD 300/400	515	USD 1.200/1.500
37	USD 600/800	107	USD 500/700	160	USD 400/500	280	USD 2.000/2.500	354	USD 300/400	517	USD 800/1.200
54	USD 400/600	110	USD 1.500/2.000	162	USD 600/800	283	USD 1.500/1.800	356	USD 1.600/2.000	535	USD 400/600
57	USD 2000/3000	111	USD 300/400	168	USD 500/800	286	USD 500/800	357	USD 600/800	540	USD 700/900
60	USD 700/1.000	114	USD 1.200/1.500	170	USD 3.000/4.000	287	USD 500/800	361	USD 400/600	547	USD 900/1.200
62	USD 1.200/1.500	115	USD 600/800	171	USD 400/600	292	USD 600/800	365	USD 600/800	560	USD 400/500
63	USD 400/600	116	USD 1.500/1.800	174	USD 500/800	293	USD 300/400	367	USD 2.500/3.000	562	USD 1.800/2.000
64	USD 2.500/3.500	118	USD 900/1.200	203	USD 400/600	296	USD 600/800	369	USD 3.000/3.500	564	USD 400/600
68	USD 400/600	119	USD 2.500/3.000	218	USD 1.200/1.500	301	USD 400/600	372	USD 300/400	591	USD 1.500/2.000
69	USD 2.500/3.000	122	USD 2.400/3.000	224	USD 500/800	302	USD 3.000/3.500	384	USD 500/800	600	USD 1.500/2.000
70	USD 3.500/4.500	127	USD 1.500/2.500	225	USD 1.000/1.300	307	USD 600/800	385	USD 500/800	612	USD 400/600
71	USD 8.500/10.000	128	USD 600/800	227	USD 300/400	312	USD 900/1.200	407	USD 800/1.200	615	USD 800/1.000
73	USD 800/1.000	129	USD 700/900	237	USD 400/600	313	USD 800/1.000	422	USD 1.000/1.300	616	USD 1.000/1.300
74	USD 800/1.200	131	USD 400/600	241	USD 300/400	316	USD 500/800	424	USD 500/800	621	USD 800/1.000
76	USD 2500/3.500	133	USD 700/900	243	USD 700/1.000	317	USD 1.000/1.300	427	USD 500/800	635	USD 1.000/1.200
77	USD 3.500/4.000	142	USD 2.000/3.000	245	USD 700/1.000	319	USD 800/1.000	435	USD 600/800	656	USD 1.200/1.500
78	USD 2.000/3.000	143	USD 2.000/3.000	249	USD 800/1.200	320	USD 1.500/1.800	450	USD 500/800	661	USD 500/800
81	USD 700/1.000	145	USD 400/600	254	USD 1.000/1.500	326	USD 1.000/1.300	455	USD 500/800	682	USD 600/800
83	USD 400/600	146	USD 400/600	257	USD 3.000/3.500	330	USD 700/1.000	460	USD 1.500/2.000	713	USD 2.000/2.500
84	USD 2.000/3.000	148	USD 2.500/3.500	259	USD 1.200/1.500	331	USD 400/600	472	USD 800/1.000	726	USD 300/400
88	USD 15.000/20.000	150	USD 400/600	260	USD 500/800	332	USD 600/800	474	USD 1.200/1.500	757	USD 500/800
89	USD 400/500	152	USD 4.000/6.000	264	USD 1.200/1.500	336	USD 1.000/1.300	478	USD 800/1.000		
94	USD 300/400	153	USD 1.000/1.300	265	USD 1.000/1.300	340	USD 1.000/1.300	481	USD 1.500/2.000		

2 0 19

REMATE MES DE JULIO

EXPOSICION

Jueves 11, Viernes 12, Sábado 13 y Lunes 15 de Julio
de 10 a 13 y de 15 a 20 hs.
Domingo 14 de Julio de 15 a 20 hs.

REMATE Y ORDEN DE SALIDA

Martes 16 de Julio a las 15 hs. Lotes 1 al 180
Miércoles 17 de Julio a las 15 hs. Lotes 181 al 380
Jueves 18 de Julio a las 15 hs. Lotes 381 al 580
Viernes 19 de Julio a las 15 hs. Lotes 581 al 848

Comisión	15	%
Facturas (E)	20	%
Seña	30	%
I.V.A.	21	%
Suntuario	25	%

COBRANZA

Lunes 22 y Martes 23 de Julio de 10 a 17 hs.

NOTA: Los lotes se venden en su totalidad por mandato, encontrándose gravada con I.V.A. solamente la comisión del 15 %

CONDICIONES DE VENTA

Si usted desea hacer oferta en un remate, le recomendamos leer las **Condiciones de Venta** que figuran a continuación.

Las siguientes condiciones de venta con garantía limitada, en conjunto con cualquier glosario que pudiera aparecer en otras partes de esta publicación y el comprobante entregado como constancia del pago de reserva que se le entrega el día del remate, constituyen el convenio entre **J.C. Naón y Cía. S.A.** y el Comprador en relación con los bienes incluidos en este catálogo. Las condiciones de venta y garantía limitada así como todo el contenido de este catálogo podrán ser modificados mediante avisos fijados en el salón de remates o anuncios verbales que se efectúen durante la venta. Los bienes son ofrecidos por nosotros en calidad de mandatarios, salvo que se indique expresamente de otra manera.

Las exposiciones de preventa de todas nuestras subastas están abiertas al público y no hay cargo de entrada. Todos los bienes a venderse en subasta se exhiben durante varios días antes de la venta. Se recomienda a los interesados examinar minuciosamente los lotes y solicitar informes. Los especialistas y personal de **J.C. Naon y Cía. S.A.** están a su disposición para cualquier consulta durante las exposiciones.

Al hacer ofertas en la subasta, Usted acuerda quedar obligado a las siguientes condiciones:

1) Habiendo estado en exposición los objetos a subastarse con suficiente antelación para su preciso examen, no se admitirá reclamo alguno una vez bajado el martillo, ni se asume obligación de garantía hacia el comprador ya sea respecto de la autenticidad, origen, época o estado, como así tampoco por error, avería u otro defecto, aunque no se hubiera detallado en el presente catálogo. Por ello rogamos especialmente a los interesados tomen los recaudos necesarios para el estudio de la mercadería, evitando planteamientos posteriores que serán rechazados de plano.

No podemos garantizar la autoría de los bienes incluidos en el catálogo, de tal manera que los bienes se venden tal como están, sin afirmación o garantía nuestra o del remitente con respecto a la comerciabilidad, idoneidad para un propósito específico, descripción, tamaño, calidad, condición, rareza, importancia, procedencia y/o antecedentes de exposición.

Ninguna declaración contenida en este catálogo o hecha durante la subasta podrá considerarse como garantía.

Nosotros y el mandante no somos responsables por errores u omisiones en el catálogo. Los eventuales compradores tienen el derecho y la obligación de inspeccionar los bienes antes de hacer su oferta, a los fines de comprobar su estado y verificar si han sido restaurados o reparados.

- 2) La venta se realiza al contado. Una vez adjudicado el lote, el comprador deberá abonar el treinta por ciento (30 %) de reserva en efectivo. De no cumplir con tal obligación, los martilleros anularán tal operación y ofrecerán nuevamente el artículo a la venta, sin derecho alguno por parte del comprador, quien no podrá efectuar ningún ofrecimiento por lotes posteriores.
- 3) El precio ofertado por el comprador será el de la oferta final más nuestra comisión que asciende al quince por ciento (15%). El impuesto al valor agregado (21 %) grava solamente la comisión.
- 4) Nos reservamos el derecho de retirar cualquier lote, antes o durante el remate; y/o a rechazar cualquier oferta que no guarde relación con el precio, no teniendo ninguna responsabilidad por tales circunstancias. Los martilleros se reservan la facultad de no seguir estrictamente el orden de venta establecido y tendrán absoluta libertad para resolver cualquier incidente que se produjera.
- 5) El postor que haga la oferta más alta reconocida por el subastador, será el comprador. En caso de disputa entre compradores relacionada a los bienes que se subastan, el rematador tendrá la libertad absoluta de determinar el postor ganador (comprador), continuar el remate, cancelar la operación y/o ofrecerlo de nuevo.
- 6) A nuestro criterio, previo a la subasta, nos reservamos aceptar:
 - a) ofertas por escrito recepcionadas por nuestra "Mesa de Encargues" antes del remate,
 - b) ofertas telefónicas convenidas previamente, sin ninguna responsabilidad con ellas por omisiones, errores o imposibilidad de comunicarse con relación a las mismas,
 - c) sumas de dinero, valores y/o comprobante de depósito bancario para la reserva de su compra.

- 7) La propiedad del lote ofrecido pasa al comprador después de bajado el martillo por el rematador y el anuncio del mismo que el lote se ha vendido, condicionado al pago de la reserva que se le exija y al pago total del objeto, comisión e impuestos que correspondan, asumiendo todo riesgo y responsabilidad por lo comprado.
- 8) El único documento que lo habilitará a cancelar el saldo pendiente es la Boleta con Constancia de Reserva entregada por **J.C. Naón y Cía S.A.** el día del remate. El plazo para cancelar el lote por Ud. adquirido, vence a las cuarenta y ocho horas (48 hs.) de celebrado el remate. **Si el lote no hubiese sido retirado en el plazo máximo de dos semanas se cobrará almacenamiento**, el cual deberá ser saldado por el comprador para poder retirar la maercadería.
- 9) Ante la falta de cancelación del lote, **J.C. Naón y Cía. S.A.**, dará por rescindida la operación con la pérdida de las sumas entregadas por el ofertante.
- 10) No nos responsabilizamos por el manejo, embalaje, retiro o embarque del lote comprado. El comprador es el único responsable, y puede hacerlo personalmente o enviar personas idóneas para efectuarlo.
- 11) Al hacer una oferta en una subasta, ya sea por asistencia personal o por agente, oferta en ausencia, oferta telefónica u otro medio, se considerará que el comprador ha dado su consentimiento a la jurisdicción exclusiva de los tribunales de la Capital Federal. El comprador acuerda expresamente que
 - a) ni **J.C. Naón & Cía. S. A.**, ni el remitente serán responsables, ya sea total o parcialmente, de cualesquiera daños y perjuicios especiales, indirectos o consecuentes, incluso, sin límite, la pérdida de utilidades, y
 - b) los daños y perjuicios del comprador se limitan exclusivamente al precio de compra original pagado por el lote.
- 12) Las arañas y apliques que se exponen, se entregarán al comprador sin bombitas de luz, pantallas, cadenas, plafones y/o velas. Los cuadros y vitrinas sin reflectores.
- 13) **Los cheques dejados en pago de señas deberán ser cambiados por efectivo al día siguiente del remate en nuestras oficinas, en el horario de 10 a 12 hs., de lo contrario serán depositados.**
- 14) Se encuentran gravados con Impuesto Suntuario a cargo del comprador, con una alícuota nominal del 20% (tasa efectiva 25%), **LOS LOTES MARCADOS CON ASTERISCO**. Comprende piedras preciosas o semipreciosas, piedras duras talladas, perlas naturales, monedas de oro y plata, objetos para cuya confección se utilicen platino, paladio, oro, plata cristal, jade, marfil, ámbar, carey, coral, espuma de mar o cristal de roca, alfombras y tapices de punto anudado o enrollado.

Informamos que de acuerdo al Decreto N° 303/2000 de Impuestos Internos, vigente desde el 1°/05/2000, prorrogado hasta el 31/12/2001, no se encuentran gravados aquellos lotes cuyo monto, incluida la comisión no supere los \$ 300.
- 15) En los casos que se requiera una factura de Exportación (E), la comisión del comprador es el 20% sobre el precio de martillo. Exento de IVA.

Comisión 15 %
Facturas (E) 20%
Seña 30 %
I.V.A. 21 %
Suntuario 25%

J.C. Naón & Cía. S.A.
Hotel de Ventas
Telefax: 4811-1685 4812-6129 4813-4943
E-mail: info@naon.com
Internet: <http://www.naon.com/>